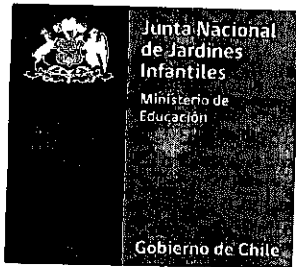


953
2/4



RESOLUCION EXENTA: N° 015/0953

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO "COMPRA DE LONA MARITIMA PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL MARCA NISSAN MODELO NP300", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 07 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de febrero del 2000; la Resolución Exenta N° 015/172 de 2001, la Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, la Resolución N° 015/0097 de fecha 18 de febrero de 2015, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Qué, a través de la solicitud de compra N° 29.336 de fecha 31 de Marzo del 2017, la Subdirección de Recursos Financieros solicitó contratar **"COMPRA DE LONA MARITIMA PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL MARCA NISSAN MODELO NP300", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

2. Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

3. Qué, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los materiales solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	DE CAR S.A.	99.599.200-0	\$216.991.-
2	EGIOCOB	16.314.727-0	\$213.962.-
3	MOVILLSUR	11.355.299-9	\$169.900.-

4. Qué, DE CAR S.A. otorga confianza, dado que se le ha comprado un producto de similares características con anterioridad, el cual resulto ser de una muy buena calidad, durable y de un muy buen desempeño, cumpliendo así con los requerimientos solicitados por la institución.

5. Qué, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 8**, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1. Autorícese, trato directo "COMPRA DE LONA MARITIMA PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL MARCA NISSAN MODELO NP300", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, por tener un valor inferior a 10 UTM.

2. Páguese, a DE CAR S.A., RUT 99.599.200-0 el monto de \$216.991.- (doscientos dieciséis mil novecientos noventa y un pesos) IVA incluido, previa recepción conforme del servicio.

3. Imputase, el gasto al subtitulo 22, ítem 04, asignación 999, sub- asignación 002, Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Firma]
MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

[Firma]
MICM/JDH/SBC/OCA/CFM/jtm

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 29.336 Fecha 31/03/2017 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

☐ Sí ☐ No

Descripción del requerimiento										
LONA MARITIMA PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL MARCA NISSAN MODELO NP300										
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	
1	Bienes	LONA MARITIMA	216.991	Pesos	22 - BIENE...	04 - Mater...	999 - Otro...	002 - Otros M...	01 Oficinas	
										Distribuciones
										Canti dad
										Región
										CC
										OT
										1
										IX - ...
										000...
										LONA N

Total estimado(Pesos)

≤ 216.991

Total Prefectado(Pesos) \$

Compra Planificada

Si No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Andrés Díaz Huillín;

Modalidad de Compra Trato Directo

Contraparte técnica Andrés Díaz Huillín;

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos	Descripción
Archivo	
COTZ. DECAR S.A..pdf 227,17 KB	
COTZ. EGIOCOB.pdf 280,19 KB	
COTZ. OVILLSUR.pdf 265,84 KB	

Ordenes de Compra Asociadas		Código	Estado	Monto
Gestiones de Compra Asociadas				
		Nombre	Estado	Monto
				Monto Pesos
Información de Presupuesto				
		Ítem	Información Presupuestaria	
			Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Ciento
				Descomprom
		Código	Código	Monto
		Requerimiento	Compromiso	Monto Ciento
		00004	01651	216.991
		LONA MARITIMA PARA CAMIONETA INSTIT...		

Historial de la Solicitud			
		Acción	Observaciones
			Autor
			Fecha
		Modalidad Compra Aprobado	cfica
			03/04/2017 12
		Modalidad Compra Definido	adiaz
			03/04/2017 09

3/4/2017

Solicitud de Compras DR - SC n° 29336

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Preafectación Autorizada		ocardenas	31/03/2017 16
Preafectacion Aprobada		asaavedra	31/03/2017 16
Borrador Preafectado		msoto	31/03/2017 12
Elaboración Aprobada		ocardenas	31/03/2017 09
Modificado		adiaz	31/03/2017 09
Elaboración Rechazada	SE RECHAZA SOLICITUD YA QUE DEBE IR EN EL PROGRAMA OFICINAS.	asaavedra	31/03/2017 09
Borrador Preafectado	SE RECHAZA SOLICITUD YA QUE DEBE IR EN EL PROGRAMA OFICINAS.	msoto	31/03/2017 09
Elaboración Aprobada		ocardenas	30/03/2017 17
Modificado	SE MODIFICA CUENTA	adiaz	30/03/2017 17
Elaboración Rechazada	Se rechaza la Solicitud dado que la cuenta a imputar este requerimiento es la 22.04	asaavedra	30/03/2017 16
Borrador Preafectado	Se rechaza la Solicitud dado que la cuenta a imputar este requerimiento es la 22.04	asaavedra	30/03/2017 16
Elaboración Aprobada		ocardenas	30/03/2017 16
Inicial		adiaz	30/03/2017 16

DE CAR S.A. 99.599 200 -0

Sol. 273%



COTIZACION

CLIENTE : Cristian Fica Junji
VEHICULO : NP300
AÑO

FECHA: 23-03-2017



CANT.	REPUESTO		UNIT.NETO	PRECIO
1	LONA MARITIMA NP300			\$ 182.345
			NETO	\$ 182.345
			TOTAL	\$ 216.991

**SERVICIO AUTOMOTRIZ
EGIOCOB**

KILOMETRAJE: 4001

CORREO: 0

[illegible]

MDO	DESCRIPCION	PRECIO
CAPOTA	INSTALACION DE CAPOTA	16.000
TOTAL		16.000,00

SUB TOTAL	VALOR NETO	IVA 19%	Abono
179.800,00	179.800,00	34.162,00	0
RECOMENDACIONES		Total IVA In.	213.962
		TOTAL NETO	179.800

